

3. OBLIGACIONES LABORALES



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Contenido

01 OBLIGACIONES LABORALES

Generalidades

02 OBLIGACIONES LABORALES

Obligaciones patronales

03 OBLIGACIONES LABORALES

Teletrabajo



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN



OBLIGACIONES LABORALES

Generalidades



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Relaciones laborales



Todo comerciante cuando **contrata a su primer empleado**, tiene obligaciones con los trabajadores y con el Estado.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Relaciones laborales

Se presume que tienes una relación laboral con una persona y que tienes un contrato individual de trabajo, **cuando una persona presta sus servicios a otra por más de dos días consecutivos.**



Contrato de trabajo y Contrato de prestación de servicios

Se trata de 2 formas de contratar a un empleado:

- **Contrato de trabajo**
- **Contrato de servicios profesionales**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Contrato trabajo vs Contrato Servicios Profesionales

Contrato de trabajo

Subordinación al patrono por más de 2 días, por ejemplo cuando contratas a un abogado para que sea integrante de tu organización, con un horario y subordinado.

Plazo indefinido o temporal.

Percibe un salario y prestaciones laborales como vacación y aguinaldo.

Percibe prestaciones sociales ISSS y AFP

Contrato de servicios profesionales

No existe subordinación, por ejemplo cuando contratas a un abogado para que te apoye en juicio, no tienes interés que forme parte de tu organización simplemente que te apoye en determinado juicio.

Se contrata por un servicio o plazo determinado.

Percibe el pago por los servicios para los que fue contratado.

No percibe prestaciones sociales

Contrato trabajo vs Contrato Servicios Profesionales

Contrato de trabajo

La terminación de relación puede ser por medio de despido, renuncia, mutuo consentimiento, entre otros. Existiendo prestaciones para el trabajador como la indemnización por despido de hecho o prestación por renuncia voluntaria.

Sujeto a presunciones laborales.

Los reclamos se pueden realizar ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Le aplican las leyes laborales.

Contrato de servicios profesionales

La terminación de la relación son las estipuladas en el contrato de prestación de servicios o por las causas establecidas en la legislación civil o mercantil.

Sujeto a presunciones civiles..

Los reclamos se pueden realizar, cuando aplique, ante la Defensoría al Consumidor, Tribunales de lo Civil y Mercantil.

Le aplican las leyes civiles o mercantiles.



OBLIGACIONES LABORALES

Obligaciones patronales



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Obligaciones Laborales

INSCRIPCIÓN ANTE EL Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Al convertirte en patrono o empleador, debes inscribir tu empresa en la Dirección General de Inspección de Trabajo y en oficinas regionales.



CONTRATO DE TRABAJO

Debes firmar un contrato individual de trabajo entre tú y tu trabajador.

Para mayor información, puedes consultar la Guía Legal que se encuentra en el aula virtual.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Obligaciones Laborales

PAGO DE SALARIO

Se debe pagar al menos el salario mínimo ya sea quincenal o mensual.



PAGO DE VACACIÓN

Después de 1 año de servicio del trabajador, tiene derecho a 15 días de vacación, el cual se debe remunerar con su salario más 30%.

Para mayor información, puedes consultar la Guía Legal que se encuentra en el aula virtual.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Obligaciones Laborales



PAGO DE AGUINALDO

El trabajador tiene derecho al pago de aguinaldo anual, se pagará de forma completa si ha laborado durante el año anterior o proporcional si es menor.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

Si tu empresa tiene más de 15 trabajadores, debes cumplir con obligaciones propias de los patronos.

REGLAMENTO INTERNO

Si tu empresa tiene 10 o más trabajadores, debes elaborar un reglamento interno de trabajo.

Para mayor información, puedes consultar la Guía Legal que se encuentra en el aula virtual.

Obligaciones Laborales

INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

Si debes despedir a un trabajador sin justificación, se le indemnizará con un salario de 30 días por cada año de servicio o fraccionada, aguinaldo y vacación.



PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA

Cuando el trabajador renuncia, tiene derecho a una prestación de 15 días de salario por año de servicio.

Para mayor información, puedes consultar la Guía Legal que se encuentra en el aula virtual.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo | ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Obligaciones de seguridad social e impuesto sobre la renta



COTIZACIÓN AL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES

- Independiente del tipo de empresa, los patronos y trabajadores están obligados a realizar cotizaciones mensuales dentro del sistema de ahorro para pensiones.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



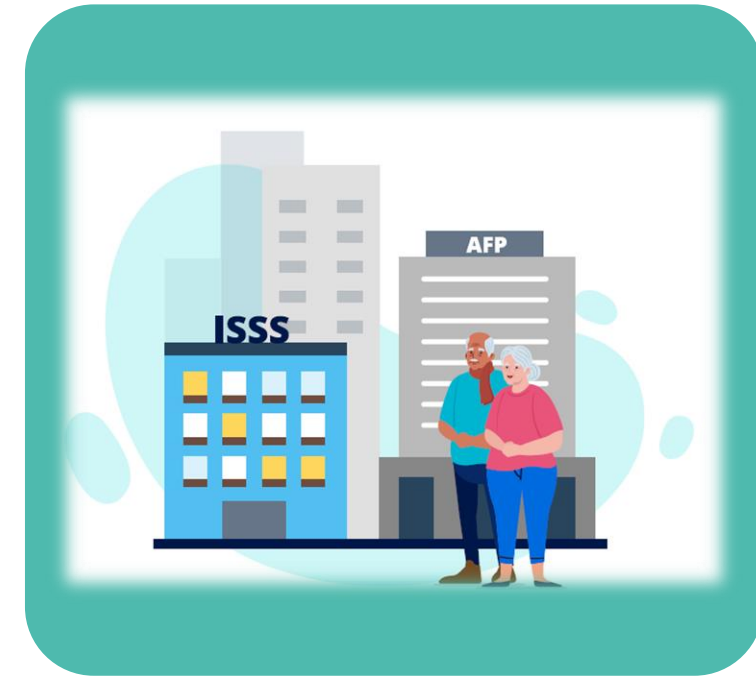
CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Obligaciones de seguridad social e impuesto sobre la renta

COTIZACIÓN AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

- Independiente del tipo de empresa, los patronos y trabajadores están obligados a realizar aportes en el régimen de salud del ISSS.



Si se encuentra sujeto al impuesto sobre la renta, se debe retener las cantidades de dinero correspondientes al impuesto sobre la renta.

Obligaciones de seguridad social e impuesto sobre la renta

INSAFORP

- De conformidad a lo establecido por la “Ley de Formación Profesional” en los casos que los patronos tengan 10 o más empleados están obligados en agregar un 1% en el pago de planilla al ISSS.



¿Para que sirve cotizar al INSAFORP?

Para que los cotizantes puedan acceder a un conjunto de capacitaciones que les permita mejorar sus servicios y productos, de esta forma ser sostenibles y crecer.



03

OBLIGACIONES LABORALES

Teletrabajo



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP

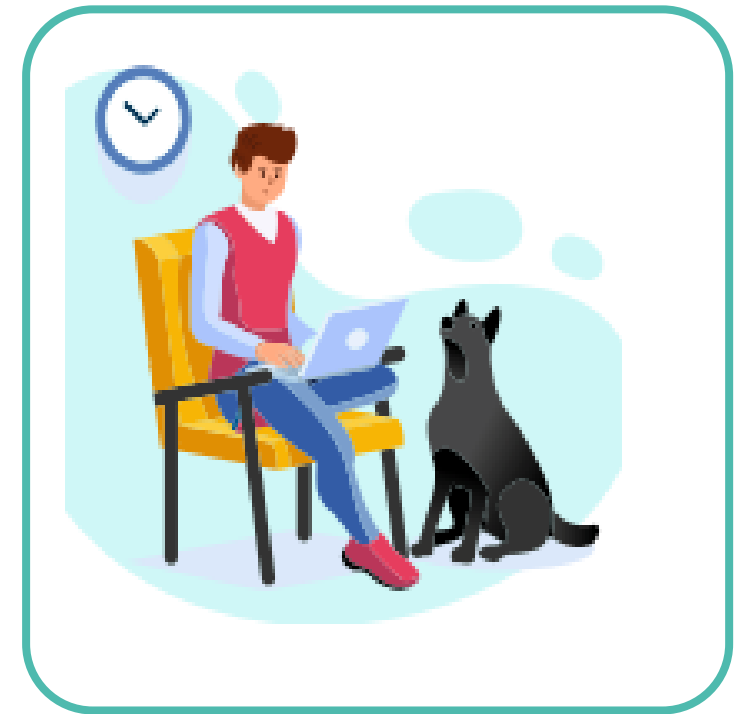


CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Teletrabajo

El teletrabajo es una forma de organizar y realizar el trabajo de manera no presencial ya sea total o parcialmente, por tiempo indeterminado o indefinido, fuera del establecimiento o centro de trabajo.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN

Teletrabajo

- ✓ De acuerdo al lugar en el que se desarrolla, puede ser teletrabajo: en domicilio, en telecentros, móvil o itinerante y alternado .
- ✓ De acuerdo a la forma de comunicación puede ser teletrabajo conectado o teletrabajo desconectado
- ✓ Están obligados a depositar sus balances en el Registro de Comercio para figurar en el registro de balances.



Ejemplo

En la panadería, se ha decidido contratar a las 2 personas que siempre les han apoyado, bajo la modalidad de CONTRATO DE TRABAJO.



Ejemplo

Luego de realizar la inscripción y el contrato, se pagan los salarios, se garantiza un ambiente seguro de trabajo, para evitar accidentes, etc.



Ejemplo

Luego de realizar la inscripción y el contrato, ¡manos a la obra! Se paga su salario quincenal, se les hacen las retenciones de AFP e ISSS.

04

Cotización al
Sistema de
ahorro de
pensiones

ISSS

AFP

05

Cotización al
ISSS



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo | ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN



FIN DE ESTA PARTE



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



PADDF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

105 AÑOS
SOMOS UNA GREMIAL CON VISIÓN